

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	20,000.00	0.00
BANAMEX, SA. CTA NO. 316-7526410	6,263.55	6,092.28
BANAMEX, SA CTA. No. 70108920198	17,055,532.05	6,387,060.93
SANTANDER MEXICO, SA. CTA. NO. 65-50061071-8	96,049.49	146,109.31
SANTANDER MEXICO, SA. CTA. NO. 65-50616225-5	48,886.48	49,089.48
SANTANDER MEXICO, SA. CTA. NO. 65-506185925	0.00	6,634.72
SCOTIABANK INVERLAT, SA. CTA. NO. 116/11602641615	1,009.33	1,009.33

#### 2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	490,800.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	265,935.49	176,731.99
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9.44	440.66

#### 3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### 4) Inversiones Financieras

#### 5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	7,426,947.74	7,426,947.74
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,598,531.41	24,507,687.89
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,541,671.68	1,541,671.68
Vehículos y Equipo de Transporte	13,323,083.00	13,323,083.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	541,144.68	541,144.68

#### 6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	40,202,805.80	37,758,247.37
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	204,025.56	149,531.73

#### 7) Otros Activos

### Pasivo

#### 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,601,269.30	490,471.20
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	314,657.98	973,304.79
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,617.80	31,335.80

#### 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

## 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	69,859.82	61,811.15
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	16.09	138,244.02
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	161,237,219.12	108,670,604.55

## 2) Otros Ingresos

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,806,413.70	7,048,648.36
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,689,370.12	13,696,456.87
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,017,098.87	6,746,719.94
Seguridad Social	1,337,655.13	1,234,689.15
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,365,359.47	3,573,741.88
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	908,363.44	1,295,733.10
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	754,548.18	437,492.22
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,750.00	58,830.23
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	84,328.71	81,874.71
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	870,848.84	1,076,282.65
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	48,293,322.14	40,899,789.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	5,768.28
Servicios Básicos	770,586.54	999,984.00
Servicios de Arrendamiento	20,352.57	95,029.92
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	396,662.00	2,108,778.06
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	272,438.71	377,744.20
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,783,180.21	387,262.97
Servicios de Traslado y Viáticos	4,769,094.02	3,154,122.22
Servicios Oficiales	9,306,063.68	10,713,432.78
Ayudas Sociales a Personas	1,988,200.00	4,780,800.00
Becas	1,226,000.00	6,477,000.00
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00	20,000.00
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	52,073,206.46	0.00

### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	2,444,558.43	2,500,647.91
Amortización de Activos Intangibles	54,493.83	49,328.67

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	650,000.00	650,000.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	10,285,877.09	13,910,499.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	12,067,199.98	1,050,502.20
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,986,784.09	13,910,499.77
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,700,907.00	0.00
Donaciones de Capital	650,000.00	650,000.00

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	20,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	17,207,740.90	6,595,996.05

## 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	7,090,843.52
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,090,843.52
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

## 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	9,568,147.72	-1,499,474.38
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,499,052.26	2,549,976.58
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,499,052.26	2,549,976.58
Depreciación de Bienes Muebles	2,444,558.43	2,500,647.91
Amortización de Activos Intangibles	54,493.83	49,328.67

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>161,307,095.03</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>161,307,095.03</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C ROSARIO INDELIZA CASTRO VALENCIA

DIRECTORA ADMINISTRACION DE  
RECURSOS

C CARLOS ALBERTO VERDUGO AGUILAR

ENCARGADO DEL DESPACHO

C CLIVIA NEREIDA GASTELUM DELGADO

CONTADOR GENERAL

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>153,831,686.31</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>7,090,843.52</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,090,843.52
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>2,499,052.26</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,499,052.26
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>149,239,895.05</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C ROSARIO INDELIZA CASTRO VALENCIA

DIRECTORA ADMINISTRACION DE  
RECURSOS

C CARLOS ALBERTO VERDUGO AGUILAR

ENCARGADO DEL DESPACHO

C. CLIVIA NEREIDA GASTELUM DELGADO

CONTADOR GENERAL

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	1.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	117,300,703.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	99,183,273.63
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	62,329,596.72
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	322,693.60
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	8,601,269.30
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	145,230,417.01

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	1.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	55,176,881.60
8150	Ley de Ingresos Recaudada	161,307,095.03
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	117,300,703.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	99,183,273.63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C ROSARIO INDELIZA CASTRO VALENCIA

DIRECTORA ADMINISTRACION DE  
RECURSOS

C CARLOS ALBERTO VERDUGO AGUILAR

ENCARGADO DEL DESPACHO

C. CLIVIA NEREIDA GASTELUM DELGADO

CONTADOR GENERAL

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte inicia 2021 con un presupuesto de egresos de \$ **119`550,619.00 son (Ciento diecinueve millones quinientos cincuenta mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 MN).**, de los cuales el Gobierno del Estado de Sinaloa Centraliza \$ **2`249,916.00 SON( Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 00/100 MN)** mismo que fue aprobado por el H. Congreso del Estado del Sinaloa.

### 3. Autorización e Historia:

#### a) Fecha de creación del ente.

El Organismo Público Descentralizado "Instituto Sinaloa del Deporte y la Cultura Física" con personalidad y patrimonio propio, fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el 17 de septiembre de 1999.

El 18 de julio de 2008 se reforma la denominación del Instituto Sinaloense del Deporte, así como los artículos 1°, 2 fracciones III y IV, 7° fracción II, 12 de fracciones II, IV y VIII del Decreto, creándose así el Instituto Sinaloa del Deporte y la Cultura Física como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de educación Pública y Cultura.

#### b) Principales cambios en su estructura.

El 18 de mayo de 2016 se publica en el Periódico Oficial "el Estado de Sinaloa", la Ley de Cultura Física, en Decreto publicado el 30 de Enero de 2017 se establece el cambio de denominación Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte.

#### **4. Organización y Objeto Social:**

##### **a) Objeto social.**

El Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte tiene por objeto:

- I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas las manifestaciones y expresiones;
- II. Elevar, por medio de la activación física, cultural física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Estado.
- III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financiamiento destinados a la activación física, cultura física y el deporte;
- IV. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.
- V. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medio importante de prevención del delito.
- VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.
- VII. Promover las medidas necesarias para erradicar la violencia, así como la implantación de sanciones a quienes ejerzan. Lo anterior sin perjuicio a las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar y reducir los riesgos de afectación en la práctica de las actividades físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del dopaje.
- VIII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas, del deporte en la rehabilitación y de cultura física-deportiva.
- IX. Incentivar la actividad deportiva que se desarrolla en forma organizada y programática a través de las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales.
- X. Promover en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas al aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente.
- XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen; y
- XII. Garantizar que los deportistas con algún tipo de discapacidad no sean objeto de discriminación alguna.

##### **b) Principal actividad.**

Promover, fomentar, investigar, organizar, normar y difundir, el óptimo desarrollo de la cultura física y el deporte, en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social que contribuye a elevar la calidad de vida de la población, formación como individuos y el nivel competitivo de deporte sinaloense.



### **Objetivo General.**

Operar los programas sustantivos de deporte popular, deporte estudiantil, selectivo o de alto rendimiento, deporte federado, formación y capacitación, registro estatal del deporte e infraestructura deportiva.

Certificar en nivel de salud, tratar y rehabilitar las lesiones provocadas por la práctica deportiva, además de apoyar la preparación, evaluación y seguimiento de los deportistas seleccionados estatales y talentos deportivos.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la practica del deporte, el desarrollo de la cultura física y el deporte, recreación llevando el beneficio a todos los sectores de la población sinaloense.

### **c) Ejercicio fiscal.**

01 de Enero a 31 de Diciembre 2021

### **d) Régimen jurídico.**

Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública y Cultura

Persona Moral sin fines de lucro.

### **e) Consideraciones fiscales del ente:**

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 94 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 100, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

#### **Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa**

Titulo Segundo de los Impuestos, Capitulo III Impuestos Sobre Nómina, Artículo 22, donde nos señala que se exceptúan del pago de este impuesto:

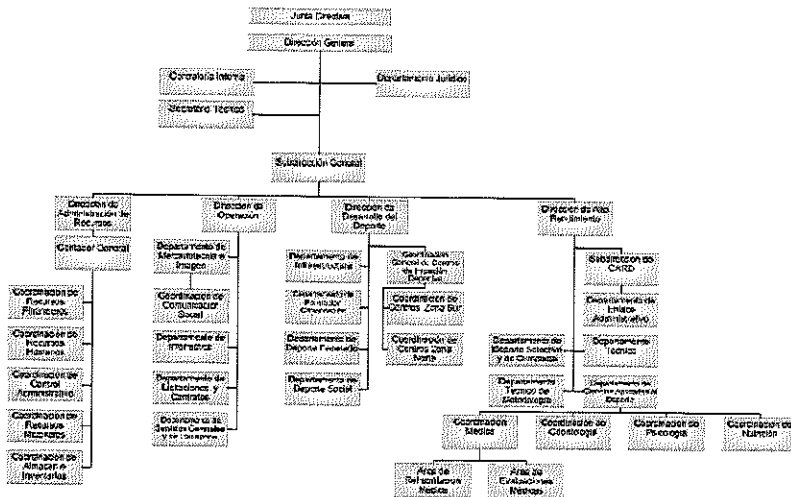
Las erogaciones que se efectúen en las Instituciones Sin Fines de Lucro que realicen actividades deportivas, culturales o sociales o en cualquiera de sus formas, así como las que promueven asistencias sociales den términos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

**f) Estructura organizacional básica.**

El Instituto Sinaloense de Cultura Fisca y el Deporte, cuenta con los siguientes órganos de gobierno y administración:

1. Junta Directiva
2. Dirección General

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

El Instituto durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 no parte de algún fideicomiso.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC

- La Ley de Ingresos para los Organismo Descentralizados de 2019
- La Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a los Organismos Descentralizados de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Segundo Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Segundo Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por segunda vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

#### INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

#### EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de enero de 2021, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del **Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte**: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Instituto, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el Segundo trimestre de 2021, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 el ente no tuvo acciones en otras Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo cambios en políticas contables ni correcciones de errores.

**i) Reclasificaciones:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo reclasificaciones importantes

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvieron Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo se tuvieron Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

Durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Hasta 2010, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2013 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2013 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no construyó bienes.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo inversiones en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de ejercicio 2021 no se tuvo inversiones en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de ejercicio 2021 no se tuvo Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no se tuvo Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

El Instituto durante el Tercer trimestre de 2021 no tuvo Deuda.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el tercer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la presentación razonable de la información Contable**


**La información Contable deberá estar firmada en cada pagina de la misma e incluir al final la siguiente leyenda." Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor", no será aplicable para la información contable considerable.**




**” Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”,**



C. ROSARIO INDELIZA CASTRO VALENCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSO



C. CARLOS ALBERTO VERDUGO AGUIAR  
ENCARGADO DEL DESPACHO



C. CLIVIA NERBIDA GASTELUM DELGADO  
CONTADORA GENERAL